

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la señora **CAROLINA ELENA LONDOÑO ARANGO**, que dentro del expediente No. **QIN-08291**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 19 de febrero de 2016--**RESOLUCIÓN NUMERO: S 2016060002329.** La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: **---RESUELVE---** **ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR** el contenido de la de **Resolución No. S201500303492 del 5 de noviembre de 2015**, "Por medio de la cual se rechaza y se archiva la propuesta de contrato de concesión minera radicado No. **QIN-08291**", propuesta presentada por la señora **CAROLINA ELENA LONDOÑO ARANGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.151.275, radicada el día 23 de septiembre de 2015, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILÍCEAS**, ubicado en el municipio de **BELLO** de este Departamento, acorde a lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión.**---ARTÍCULO SEGUNDO: SE ORDENA CONTINUAR CON EL TRÁMITE** de la propuesta de contrato de concesión minera radicada con placa No. **QIN-08291**, presentada por la señora **CAROLINA ELENA LONDOÑO ARANGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.151.275, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILÍCEAS**, ubicado en jurisdicción del municipio de **BELLO** de este Departamento, razón por la cual debe incluirse dentro del reparto de los ingenieros para que procedan de acuerdo con sus competencias**---ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente a la interesada o a su apoderado (a) legalmente constituido.---ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno.--- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---****DIANA CAROLINA RUIZ QUINTERO---**Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

14 de marzo de 2016

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

18 de marzo de 2016

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín - Colombia

Código Postal 050015

